

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION Y PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES**

**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR**

**ANZOÀTEGUI TOLIMA  
2020**

## DIAGNÓSTICO

La Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar, ubicada en el municipio de Anzoátegui, cuenta con un recurso humano importante: una rectora, un coordinador, 45 docentes, una secretaria, un celador, una docente orientadora, una pagadora, una auxiliar de servicios generales y 870 estudiantes aproximadamente. La población estudiantil se encuentra ubicada en los estratos uno y dos en su gran mayoría. Estos provienen de diferentes sitios del municipio especialmente del sector rural. Los estudiantes, se caracterizan por ser emprendedores, dinámicos, creativos, entre otros.

Teniendo en cuenta que a los estudiantes se les presenta diversas posibilidades según la ubicación de las sedes, y las necesidades de su contexto inmediato, se ha identificado que dedican su tiempo libre a realizar actividades como: trabajo de campo, microfútbol, ajedrez, baloncesto, danza, música y pintura. También se dedican a proyectos relacionadas con la especialidad de la institución y procesos de lectura y escritura.

Según los resultados de las pruebas saber la institución se ubica en un nivel medio, destacándose áreas como ciencias naturales, lectura crítica y matemáticas. Se presentan dificultades principalmente en inglés. De aquí que se tengan en cuenta distintos modelos y teorías sobre estilos de aprendizaje, ya que ellas ofrecen un marco conceptual, que permiten la comprensión de los diversos comportamientos observados en el aula.

Partiendo de este diagnóstico se hace necesario proponer una forma de evaluación integral en la que se tenga en cuenta las características de los educandos en cuanto a aspectos cognitivos, psicomotores, económicos y sociales.

## JUSTIFICACION

En la búsqueda constante de mejorar la calidad educativa en La Institución Carlos Blanco Nassar, se ha definido un enfoque constructivista y se aplica un modelo crítico social, en el cual la evaluación "...mide los conocimientos adquiridos y la capacidad de los alumnos para aplicarlos en situaciones variadas..."<sup>1</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior y directrices del MEN la evaluación debe ser:

**Formativa**, es decir que realimenta y fortalece el proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación se hace formativa cuando el estudiante puede comprender su proceso y mejorar a partir de este. También cuando el docente puede reflexionar y adecuar lo que sucede en el aula estableciendo estrategias pedagógicas y didácticas para todos los estudiantes.

**Continua**, es decir, se realiza de manera permanente haciendo seguimiento para apreciar el proceso y las dificultades en la formación de los alumnos.

**Integral**, es decir que tiene en cuenta todas las dimensiones del desarrollo humano (cognitiva, actitudinal, volitiva, socio afectiva)

**Flexible**, tiene en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno, las características personales, los intereses y los estilos de aprendizaje.

---

<sup>1</sup> [Hadoc.azc.uam.mx/evaluación/constructivista.html](http://Hadoc.azc.uam.mx/evaluación/constructivista.html). Descargado 26 de octubre 10:30 AM.

## 1. CRITERIOS DE EVALUACION

-La evaluación de los estudiantes debe ser integral, teniendo en cuenta los aspectos del saber, saber hacer y del ser, con el fin de propiciar el desarrollo de competencias específicas en cada una de las áreas. Lo anterior será evidenciado en los informes periódicos a padres de familia y estudiantes con un indicador de aprendizaje en cada uno de los tres aspectos que describa cualitativamente el resultado de aprendizaje.

El saber....

El hacer....

El ser....

Los aspectos (saber, hacer y ser) no tendrán un porcentaje, cada valoración independientemente del aspecto, tendrá el mismo valor en el resultado final, dando origen a una nota definitiva de periodo.

-La evaluación tendrá en cuenta los procesos de Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación. Para ello se diligenciará un formato cuya finalidad es realizar un seguimiento a los estudiantes, propiciar la retroalimentación y orientar los planes de mejoramiento.

-Los estudiantes que presenten incapacidades consecutivas deberán responsabilizarse de las actividades propuestas en cada una de las áreas en las fechas acordadas con cada docente (máximo 10 días hábiles).

-Los estudiantes que presentan desempeños bajos, realizarán actividades de refuerzo que permitan el alcance de los mismos, durante el transcurso del periodo.



**I.ET. CARLOS BLANCO NASSAR  
 FORMATO AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACION  
 GRADOS: 4° DE PRIMARIA-11 DE BACHILLERATO**

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:** \_\_\_\_\_

A continuación se presenta un formato diseñado para que de manera consciente y crítica realice una valoración de diferentes aspectos relacionados con el ser. Por favor marque con el número que corresponda.

**INDICADORES DE DESEMPEÑO:**

**NUNCA (1) CASI NUNCA (2) ALGUNAS VECES (3) CASI SIEMPRE (4) SIEMPRE (5)**

CRITERIOS INTRAPERSONALES	AUTOEVALUACION				COEVALUACION			
	1P	2P	3P	4P	1P	2P	3P	4P
<b>FECHA POR PERIODO</b>								
<b>PERIODOS ACADEMICOS</b>								
1. Asisto puntualmente a la institución y a las clases.								
2. Cumpló con las tareas y actividades de clase de forma ordenada y puntual								
3. Atiendo las orientaciones y explicaciones del profesor.								
4. Participo activa y efectivamente en las actividades grupales e individuales propuestas en clase.								
<b>CRITERIOS INTERPERSONALES</b>								
5. Toma decisiones acertadas sin afectar el bien común.								
6. Respeto las personas, sus ideas, su intimidad y sus sentimientos, sin discriminación de ningún tipo								
7. Demuestro ante el diálogo, una actitud de escucha activa y respetuosa.								
<b>CRITERIOS CON RELACION AL ENTORNO</b>								
8. Cuido los recursos físicos que la institución pone a mi servicio.								
9. Ayudo a mantener limpia el aula de clase y la institución.								
<b>DEFINITIVA</b>								

Comentarios del o la estudiante \_\_\_\_\_

Comentarios del o la docente: \_\_\_\_\_

Acuerdos a establecer: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL ESTUDIANTE**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL PADRE**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL DOCENTE**

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL PADRE

FIRMA DEL DOCENTE

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL PADRE

FIRMA DEL DOCENTE

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL PADRE

FIRMA DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR

¿ESTOY CUMPLIENDO CON MIS DEBERES?

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_



Colorea cada carita según corresponda: Preescolar - Tercero

Muy bien Regular Debo mejorar

Table with 3 main columns: PROCESO, AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN. Rows include criteria like '1. Presto atención a las explicaciones...', '2. Cumplo con las tareas', etc., with evaluation boxes for 1P, 2P, 3P, 4P.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ESTUDIANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PADRE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DOCENTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ESTUDIANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PADRE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DOCENTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ESTUDIANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PADRE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DOCENTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ESTUDIANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PADRE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DOCENTE

## 2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

- Un estudiante aprueba el grado cuando obtenga una valoración igual o superior a 3.0 en todas las áreas establecidas en el plan de estudios; las áreas de la especialidad serán tenidas en cuenta para la promoción en los grados Décimo y Once.
- Un estudiante reprueba el grado cuando su desempeño sea bajo en 3 o más áreas establecidas en el plan de estudios.
- Si un estudiante no alcanza los desempeños básicos en una o dos áreas, con el fin de superar las dificultades presentadas, el docente dará una explicación y proporcionará actividades de refuerzo, la realización de estas tendrán un valor equivalente al 40% del resultado final y se hará una evaluación correspondiente al 60% restante, La valoración máxima para quien supere el proceso será de 3.9 (nivel básico). Dichas actividades se realizarán en la última semana del año lectivo.
- El estudiante que no supere el plan de refuerzo en una o dos áreas en las que ha presentado dificultad, no será promovido.
- Los estudiantes de la media técnica para ser promovidos deben cumplir en su totalidad con los siguientes requerimientos; socialización y aprobación del proyecto de la especialidad y servicio social.
- Si un estudiante falta al 25% de las actividades académicas durante el año de manera injustificada no será promovido.
- Los estudiantes de la media técnica que no cumplan con el proyecto ambiental (que sustenta las horas de práctica necesarias para optar el título de bachiller técnico) no serán promovidos.

## PROMOCIÓN ANTICIPADA.

**Según el art 7 del decreto 1290: ARTÍCULO 7. Promoción anticipada de grado.** *Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.*

Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.

## PROCEDIMIENTO:

**1. REUNIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN (primer día de la semana 9):** De esta comisión emanará un concepto académico de los estudiantes de cada grado, en el que se detallará por área los casos de nivel superior en todas las áreas para referenciar a estudiantes que podrían iniciar o no el proceso de promoción anticipada. Información que debe recolectar el director de grupo para tener en cuenta esos elementos y así aceptar o rechazar en primera instancia la solicitud del acudiente y estudiante.

Para este proceso se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Mejor rendimiento académico superior en todas las áreas.
- Quienes no hayan sido promovidos el año anterior y evidencien obtener calificaciones entre alto y superior además de una mejor actitud y compromiso con la armonía y convivencia escolar.
- No pertenecer a grado 10 pues está impedido a solicitarla por el proceso de articulación y desarrollo de la técnica con el Sena. Excepto para estudiantes de grado 10 no promovidos (repitentes) del año inmediatamente anterior que no sean nuevos en la institución y que no hayan perdido la técnica en grado 10.
- Estudiantes con extraedad\* y que según el criterio de los docentes titulares de los grados en el caso de básica primaria y de las respectivas áreas en básica secundaria; tengan habilidades, competencias y actitudes para poder desenvolverse sin problemas en el grado siguiente.

\*La extraedad es el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado. Lo anterior, teniendo como base que la Ley General de Educación ha planteado que la educación es obligatoria entre los 5 y 15 años de edad, de transición a noveno grado y que el grado de preescolar obligatorio (transición) lo cursan los niños entre 5 y 6 años de edad. Por ejemplo, un estudiante de segundo grado debe tener entre 7 y 8 años de edad, si tiene entre 10 o más años, es un estudiante en extraedad.

**2. ENTREGA DE FORMULARIOS DE PROMOCIÓN ANTICIPADA (SEMANA 9):** Todos los estudiantes tienen derecho a presentar la solicitud mediante el formulario anexo en el presente documento y en la página web de la institución, pero deben cumplir con los criterios establecidos. Este formulario se debe presentar debidamente diligenciado en la semana 9 del primer periodo.

**3. RESPUESTA DEL DIRECTOR DE GRUPO: (semana 10)** El director de grupo con el informe del estado académico de sus estudiantes fruto de la comisión de evaluación, más el conjunto de notas de todas las áreas subidas a la plataforma por todos los docentes, tiene la posibilidad de rechazar o darle continuidad a la solicitud según se cumplan o no los **criterios establecidos**:

-El estudiante que no cumpla los criterios establecidos y hubiese hecho la solicitud, el director de grupo citará al acudiente para explicarle las razones para rechazar su solicitud.

-El estudiante que cumpla los criterios establecidos será comunicado sobre la continuidad del trámite y se envía su solicitud al consejo académico. Anexando boletín y concepto de cada docente.

La familia podrá apelar por escrito la decisión de la Comisión de Evaluación y Promoción y el director de grupo ante una segunda instancia que para este caso es el Consejo Académico. Para ello tendrá hasta tres días hábiles contados a partir de la notificación de la decisión. Si pasados los tres días hábiles no hay apelación, se entenderá que se acepta la decisión. El consejo académico, una vez reciba la apelación de una familia, remitirá el caso para que sea estudiado y se brinde una respuesta en la segunda semana del segundo periodo, como tiempo máximo para contestar.

**4. CONSEJO ACADÉMICO:** Sesionará el último día del primer periodo y le dará trámite a las solicitudes realizadas por todas las sedes y en la cual se analizará caso por caso y tomara las decisiones pertinentes. Al finalizar la reunión el consejo académico emite un concepto de todas las solicitudes recibidas mediante un listado de los estudiantes a los que se les aprueba o rechaza la promoción anticipada y se la entrega al consejo directivo quienes firman y *consigna en un acta el listado*.

**5. REGISTRO ESCOLAR:** Para cerrar el proceso de promoción anticipada, la secretaria académica debe formalizar la decisión tomada por el consejo directivo y realizar el registro de grado superado, promediando las notas del primer periodo para todo el año escolar y comunicarle a la rectora y a los directores de grupo para que a su vez informen a los estudiantes promovidos.

**6. COMPROMISO DE ACOMPAÑAMIENTO:** En reunión del director de grupo, el acudiente y el estudiante promovido se realiza un acta de compromiso de acompañamiento de parte de la institución al estudiante para que se adapte al nuevo curso y se realice seguimiento constante

al caso para que no se vea afectado por el cambio. Adicional el padre de familia debe comprometerse a colaborar en el proceso de acompañamiento desde casa.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR**

Código DANE 173043000014 – Registro educativo 136006

NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

---

**FORMATO PARA SOLICITUD DE PROMOCIÓN ANTICIPADA**

Anzoátegui \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Señores:

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Institución educativa técnica Carlos Blanco Nassar.**

Referencia: Solicitud de estudio PROMOCIÓN ANTICIPADA

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con C.C. \_\_\_\_\_,  
acudiente del estudiante \_\_\_\_\_ del  
grado \_\_\_\_\_ sede \_\_\_\_\_ identificado con documento No. \_\_\_\_\_,  
solicito se haga el análisis del rendimiento académico y convivencia escolar del estudiante  
durante el primer periodo para dar continuidad al proceso de PROMOCIÓN ANTICIPADA de  
acuerdo a lo establecido en el decreto 1290 y los acuerdos propios de la Institución en su SIE.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Estudiante)

Documento No. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Acudiente)

Documento No. \_\_\_\_\_

Dirección: Sede Principal Barrio El reposo – Email: [colblanco@yahoo.es](mailto:colblanco@yahoo.es) Tel: 31242875872

Web : [carlosblanconassar.colegiosonline.com](http://carlosblanconassar.colegiosonline.com)- Anzoátegui – Tolima.

### 3. ESCALA DE VALORACION

INSTITUCIONAL	NACIONAL
4.6 a 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR
4.0 a 4.5	DESEMPEÑO ALTO
3.0 a 3.9	DESEMPEÑO BASICO
1.0 a 2.9	DESEMPEÑO BAJO

- Se obtendrán como mínimo 6 notas por período, donde se califique no solo cognitivo sino lo actitudinal y valorativo. **El coordinador deberá velar porque esto se cumpla.**
- Se llevará un registro de calificaciones teniendo en cuenta la actividad desarrollada por cada uno de los estudiantes. (Trabajos escritos, exposiciones, actividades en grupo, participación)
- Las evaluaciones deben estar acordes a los estándares y competencias fijados para grado y asignatura

### 4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS

- Se identificarán las deficiencias y habilidades de los estudiantes, para a partir de ello planear las actividades de mejoramiento por parte del docente encargado
- Se acudirá a actividades de acompañamiento de alumnos con desempeños bajos en cada área.
- Se acudirá a actividades de profundización de alumnos con desempeños altos y superiores.

### 5. PROCESO DE AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación se hará a través de un instrumento aplicado por periodo, en el que se tenga en cuenta los siguientes aspectos:

#### INDICADORES DE DESEMPEÑO:

**NUNCA (1) CASI NUNCA (2) ALGUNAS VECES (3) CASI SIEMPRE (4) SIEMPRE (5)**

#### CRITERIOS INTRAPERSONALES

- Asisto puntualmente a la institución y a las clases.
- Uso de forma correcta y ordenada el uniforme escolar
- Cumpló con las tareas y actividades de clase de forma ordenada y puntual
- Atiendo las orientaciones y explicaciones del profesor.
- Participo activa y efectivamente en las actividades grupales e individuales propuestas en clase.

#### CRITERIOS INTERPERSONALES

- Tomo decisiones propias, considerando el punto de vista de los demás.
- Respeto las personas, sus ideas, su intimidad y sus sentimientos, sin discriminación de ningún tipo.
- Evito agredir física o verbalmente a mis compañeros (as).

- Demuestro ante el diálogo, una actitud de escucha activa y respetuosa.

## **CRITERIOS CON RELACION AL ENTORNO**

- Cuido los recursos físicos que la institución pone a mi servicio.
- Ayudo a mantener limpia el aula de clase y la institución.

Al finalizar el proceso de contemplar los siguientes aspectos:

- Comentarios del o la estudiante
- Comentarios del o la docente
- Acuerdos a establecer

## **6. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTE DE LOS ESTUDIANTES.**

- Comprometer a los padres de familia en el manejo del tiempo libre de los estudiantes.
- Crear conciencia en los padres de familia sobre la importancia de que ellos sean parte activa en el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante charlas, talleres.
- Citación por escrito al padre de familia cuando se tengan situaciones pendientes con sus hijos.
- Organización de la escuela de padres.
- Programar con los padres de familia para que ellos se involucren en las jornadas laborales y colaboren en diferentes actividades por medio de proyectos.
- Nivelación de los temas vistos durante el periodo por parte del docente.
- Talleres elaborados por los docentes acordes a las necesidades del estudiante.
- Actividades lúdicas pedagógicas para superar las deficiencias.
- Informe al padre de familia sobre las deficiencias.
- Remisión a la orientadora escolar cuando se considere oportuno.
- Llevar control de las citaciones a padres de familia, este control debe contener fecha y hora de citación, situación presentada, persona que lo cita, y firma del estudiante.

## **7. LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA DE EVALUACION**

- Llevar un registro de calificaciones
- Hacer seguimiento al registro de calificaciones
- Establecer las fechas para las recuperaciones de los estudiantes con desempeños bajos.
- Conformar las comisiones de evaluación y promoción por sedes. Estas deben estar conformadas por un coordinador, un docente, el jefe de área, un padre de familia por grado y un estudiante del último grado que ofrezca la sede. Las comisiones deberán sesionar como mínimo una vez por periodo y pasar actas a la sede principal.
- Cada comisión establecerá dentro de un acuerdo pedagógico, la fecha y la forma para que los estudiantes que no alcancen los desempeños básicos en el desarrollo de una área puedan hacerlo, ya sean dentro del mismo periodo o al finalizar este. Teniendo en

cuenta que finalizado el año, un estudiante solo pueden presentar desempeños bajos como máximo en dos asignaturas.

## **8. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA**

El año lectivo se distribuirá en cuatro periodos de 10 semanas cada uno. Por consiguiente se harán cuatro entregas de informes académicos, una por cada período y al finalizar el año se entregará un quinto informe final con las valoraciones definitivas y el concepto de aprobado o reprobado.

## **9. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.**

Los informes que se entregan a los padres o acudientes y el informe final deberán tener los siguientes elementos:

- Membrete de la institución.
- Nombre de la sede educativa
- El número de periodo y el año
- Grado
- Nombre y apellidos del estudiante
- Descripción de los desempeños, la valoración cuantitativa y la equivalencia con la escala nacional y un concepto comportamental del estudiante.

## **10. DEBIDO PROCESO INSTANCIAS Y MECANISMOS DE RESOLUCION DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACION Y PROMOCION.**

- Acudir en primera instancia al docente encargado del área o asignatura, en caso de inconformidad con los resultados de la evaluación, pues es el único que puede modificar las notas cuando medie justa causa.
- Hacer la reclamación en segunda instancia ante el director de grupo para que medie en la solución del conflicto.
- En tercera instancia acudir al coordinador académico
- En cuarta instancia dirigirse al consejo académico
- En quinta instancia con el consejo directivo.
- Es importante que las reclamaciones se hagan por escrito y con los soportes respectivos.
- Los docentes deben hacer entrega de los trabajos escritos y evaluaciones debidamente calificadas máximo 5 días hábiles después de presentadas, y si hay una reclamación, se deje copia de la misma al docente quien revisará y deberá responder al estudiante.

## **11. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES.**

- Reuniones con padres de familia para socializar el decreto 1290 y los borradores que se están elaborando de la propuesta de ajustes al sistema de evaluación, para que ellos aporten sus sugerencias.
- Reuniones de socialización con los estudiantes y tener en cuenta sus aportes.
- Se lleva la propuesta al consejo académico y luego al consejo directivo en reuniones de socialización.
- Aprobación de la propuesta por parte del consejo directivo.